



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA contra VÍCTOR HUGO MORA TORRECILLA y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00148-00.

1.- Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por **VÍCTOR HUGO MORA TORRECILLA** y **RODRIGO MORA TORRECILLA** quienes actúan en nombre propio como extremo demandado, motivo por el cual se tendrán por notificados por conducta concluyente a la mencionada parte conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 11 del plenario digital y, remítaseles el respectivo link de acceso al expediente digital.

2.- Una vez vencido el término señalado en el numeral 1°, teniendo en cuenta que la parte demandada en su contestación propuso excepciones de mérito, dese traslado a la parte actora de estas por el término de diez (10) días conforme lo señala el artículo 443 del C.G. del P.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **96 hoy 28 de octubre de 2020.**
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e4b0d16bef6427ba08180b63d36ed2057b016cfc75d49d295e3dd4ca0d124**
Documento generado en 26/10/2020 04:31:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.